



Sesión Ordinaria Acta No. 59-02-07-24
CORPORACIÓN MUNICIPAL

Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 02 de julio de 2024.- Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la Sesión por el señor Alcalde Municipal	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidor Municipal
3	Comprobación De Quórum	Secretaria Municipal
4	Lectura y Aprobación De La Agenda a Desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura Aprobación y Firma Del Acta De La Sesión Anterior	Secretaria Municipal- Corporación Municipal
6	Lectura y aprobación de Correspondencia	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
7	Lectura y Aprobación de Dominios Plenos	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
8	Espacio solicitado por representante de la red descentralizada de salud Lepaera, TEMA: Dengue en Lepaera Lempira.	Dra. Evelin Choto
9	Presentación de informes por parte de los departamentos municipales:	Contabilidad y presupuesto, UMA, servicios públicos, Dirección municipal de justicia, Catastro Municipal, Secretaria Municipal.
10	Presentación de informe correspondiente al mes de junio año 2024, por parte de las comisiones de trabajo integradas	Regidores municipales.
11	Informes varios	Corporación municipal Secretaria municipal
12	Asuntos varios	Corporación municipal



Abog. Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal



Nolvia Azucena Portillo A
Regidora #3

Regidor N°8.

Rosa Idalia Tajada
Regidora #2

Srta. Mila Vique-Alcalde

Carlos Escribano Caltz #4. P.

Mariano Torres
Regidor #1.

REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL ACTA N° 59-02-07-24

En la ciudad de Tepic, Jalisco, a dos días del mes de Julio del año 2024, siendo las 2:15 de la tarde, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones "Los Alcaldes", en las instalaciones de la municipalidad de Tepic, Jalisco, para llevar a cabo celebración de reunión ordinaria de Corporación municipal; Preside la misma el señor alcalde municipal Felix Pineda Pérez, presente la señora Vicealcaldesa municipal Maria Sofia Milla Guardado, con la presencia de los siguientes regidores municipales por su orden: N.1 Mariano Torres, N.2 Rosa Idalia Tajada A, N.3 Nolvia Azucena Portillo A, N.4 Carlos Efraín Castañón E, N.5 Marcelly Lisseth Ruiz V, N.6 Jose Alexis Rodríguez P, contando con la presencia del presidente de la CCT Sr. Oscar Antonio Cruz, faltando con excusa el regidor N.6 Obdulio Lara Córdón, sin la presencia del regidor N.5 Alex Ruben Marquez Guardado, por renuncia; Ante la Secretaría municipal que da fe, desarrollando la siguiente agenda: 1- APERTURA Y BIENVENIDA DE LA SESION POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Felix Pineda Pérez, 2- INNOVACION A OROS dirigida por regidora Rosa Idalia Tajada A, 3- COMPROBACION DE QUIRUM, 4- LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA A DESARROLLAR. Se leyó y aprobó, 5- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: se leyó, aprobó y firmó. 6- LECTURA Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA: 1- Se le dió lectura a solicitud enviada por junta de agua de la comunidad de Brisas del Ocotillo Tepic, Jalisco, quienes solicitan una bomba eléctrica con todos sus accesorios, la cual manifiesta

copias

Se va a utilizar para generar agua a una distancia de 1 Kilometro del nacimiento de la comunidad, mencionan que dicha bomba esta valuada aproximadamente en L.220,000.00 -

→ El señor Maynor Murillo presidente de junta de agua, en compañía del Sr. Olvin Lara en representación de la Fundación cigronomas sin fronteras, quienes a bajo precio o frenenapulo técnico y acompañamiento en la realización de estos proyectos, olvin Lara expone que ya el proyecto esta autorizado pero hace falta esta bomba para que el mismo funcione. - El Sr. Alcalde Municipal manifestó su apoyo siempre y cuando se realicen los procedimientos que corresponden. * Por lo que la Corporación Resuelve: Que la unidad técnica Municipal (UTM) a cargo de la Lic. Sandra Pinto, realice inspección y levantamiento de información de este proyecto, así mismo se revisen holineos presupuestarios, ya que este proyecto no esta presupuestado, y en la próxima reunión de 16-07-24 se les dará respuesta a lo solicitado. Nota: Alcalde municipal Felix Pinola Perez se retira de la sesión por encontrarse muy mal de salud, autorizando a la señora vicealcaldesa municipal Maria Sofia Milla para que prosiga con la sesión. Siendo las 3:40 PM. - 2- Se leyó solicitud enviada por Coseco, CEB Barrer de la comunidad el Aguacatal Tepetral, quienes mencionan que el terreno donde se construirá el kinder con fondos municipales ya que estar presupuestado, aun adeudan L25,000.00 por el traspaso al Sr. Ana Yumileth Arana, y al no tener fondos piden a Corporación ese aporte en efectivo para ese fin. -

→ En vista que Segun presupuesto 2024, la construcción se realizará con fondos municipales la Corporación Resuelve: que este aporte es ya fuera de lo presupuestado y siendo que el terreno donde se construirá, ya está a favor de la Secretaría de educación, se prioriza lo presupuestado que consiste en la construcción de kinder en comunidad del Aguacatal Tepetral. el pago de este monto solicitado no se otorga por la razón expuesta.

3- Se leyó Solicitud enviada por el Director y docente del centro de educación Básica Manuel Bonilla, de la ciudad de Tepetral, quienes



solicitan 20 laminas de aluzin de 20 pies calibre 26, las cuales manifestaron serán utilizadas para techar la biblioteca y el falta de recursos, mencionan necesitan de manera urgente ya que se encuentra en muy malas condiciones.

* La Corporación Municipal Resuelve: Aprobar la compra de 20 laminas de aluzinc de 20 pies, calibre 26, para techar la biblioteca del CEB Manuel Bonilla de la ciudad de Teguera Lempira. → En base a este acuerdo, se presupuestará para el año 2026, cerca perimetral y reparación del sistema eléctrico para CEB. Manuel Bonilla - Se exhorta este año la parte que corresponde a 20 laminas de aluzin para reparación de techo de biblioteca escolar. 4- Se le dio lectura a solicitud enviada por la señora Olga Lidia López Cruz, representada por su cuñado la Sra. María Martina Benites, (por temas médicos no comparece en final la solicitante). La solicitante es beneficiaria con ONI 1313-1974-00207, residente en la comunidad de Tejerías Lempira L, quien solicita apoyo con la compra de medicamentos (adjunta recetas médicas, establecimiento público), mencionando que desde 2021 le diagnosticaron la enfermedad de LUPUS, siendo una persona de escasos recursos solicita el apoyo de corporación.

* La Corporación Municipal Resuelve: Aprobar la compra de los siguientes medicamentos Según recetas médicas 61-Plaquinol 400 mg, 1-fulmen 5 mg, 1 Caltrate M600, 1 Confrexil plus, 1, Dolotag, 1. Hidrofero, 1 Metotrexato, Verificar con medicamentos.

Proceso de cotización y compra, por la unidad Compras y suministros, en conjunto con la OMM, al ser mujer este apoyo se realizará a través del eje de Salud del presupuesto OMM.

5- Se le dio lectura a solicitud enviada por el Sr. Darwin Adolfo Rodas Juárez con ONI 1311199300033, residente en:

En Lempira Lempira, quien solicita apoyo económico para la realización de una resonancia magnética en el área Tumbo-Sacra, la cual tiene un costo de \$9,000 y no cuenta con los recursos económicos necesarios para cubrir este examen.

* La Corporación Municipal Resuelve: Aprobar la cantidad de

Acuere mil lempiras, (L9,000.00), para realización de resonancia magnética en el área lumbal sacra, al Señor Darwin Adolfo Ruelas Juárez con DNI 1311199300033, quien según diagnóstico médico padece de la enfermedad en la columna cantidad que será depositada al centro asistencial médico en el cual se realizará este estudio, deberá adjuntar, diagnóstico médico, cotización e información del centro asistencial donde se realizará dicho examen. (Tesorería deberá adjuntar dicha documentación antes de depositar este apoyo). Subscribo de salud.

LECTURA Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS. - No hubo lectura, ni aprobación de Dominios Plenos. - **8- ESPACIO SOLICITADO POR REPRESENTANTE DE LA RED DESCENTRALIZADA DE SALUD** Dra. Evelin Chato. - **TEMA:** Dengue en leprosa leprosa. —

- La representante de salud informa sobre la problemática de la epidemia del dengue, siendo esta una infección que se transmite de mosquitos a personas. Menciona que un 60% de la población de leprosa están con infestación de zancudo, que necesitan apoyo total de las autoridades para poder combatirlo, es una enfermedad que está cobrando vidas, manifiesta que salud ha estado interviniendo permanentemente en todos los factores que pudiesen que esta enfermedad se siga propagando, así mismo el jefe municipal, girando ordenanzas a los dueños de solares y demás, a través de la dirección municipal de justicia, para los cuales pide se le de seguimiento y se sancionen a los que no cumplan así mismo que la municipalidad pueda adquirir bomba de fumigar y que con esto se pueda reportar a la red de salud.

- Alcalde Municipal Felix Pineda, manifiesta su apoyo que ya se está brindando para poder combatir esta epidemia, a través de diferentes acciones relevantes para protección de cada ciudadano.

- Se hizo a la sala al director de Justicia Oscar Henríquez, quien manifestó que ya se le está dando seguimiento a cada ordenanza.

- Regidor Mariano Torres, pide que se intervengan todos los hogares sin excepción.

- La Corporación Municipal Resuelve: Que la DMS emita requerimientos a educación salud, auxiliares de cada comunidad, para que a través de estas instituciones se realicen giras para el cumplimiento de recomendaciones...

- Pasa Sig. Página en otro libro.



Sigue Acta N. 59-02-07-24...

de parte de la DMJ, se le dé Vigilancia y cumplimiento a las Ordenanzas giradas, si no se cumplen los plazos proceder a los multos respectivos, se realice la limpieza de los salares con el personal respectivo, y que además de la multa sobre el chapeo o limpieza de salar de acuerdo a pag. 63 de plan de arbitrios municipal año 2024.- Con el fin de reducir los casos de dengue del municipio y como apoyo a la red de salud, La Honorable Corporación Municipal RESUELVE: Realizar el proceso de cotización y compra de bomba espesora para fumigación (compras y suministros), misma que será un bien municipal, de la cual el alcalde designará el encargado responsable de dicho instrumento, cuyo fin será la fumigación de diferentes puntos y contribuir a la epidemia de dengue que azota este municipio y el país en general. (para uso municipal). Fondo gestión de riesgos - línea presupuestaria. — —

9- PRESENTACION DE INFORMES POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES: 1- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

Presenta informe de actividades mes de Junio 2024. Así mismo presenta modificación presupuestaria. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere Aprueba la siguiente modificación presupuestaria:

TRANSFERENCIA

DEBITO			CREDITO		
DESCRIPCION	ESTRUTURA	MONTO	DESCRIPCION	ESTRUTURA	MONTO
Traslado de menos	11.04.010.000		Traslado de mas		
para proyecto de	001.47210	2.770.000.00	para cancelación de		
electrificación en	15-013-01		ISV por compra de		
Barrio Los Martinez			motorveladores Marca		
aldea de Guenitz			SANY		
Traslado de menos	11.04.014		Traslado de mas		
para ampliación de	000.001	2.770.000.00	para cancelación		
electrificación en	47210		de ISV por compra		
Pecanera Barrio	15-013-01		de motorveladores		
El campo.	/		marca SANY		

Traslado de meros	1104013				
Para ampliación de	000 001	L 51000.00			
electrificación en	47270				
avda de la Lima	15-015-01				
Traslado de meros	1506003				
para reparación de puente	000 001				
en Av. Chacabuco el	47270	L 21000.00			
Chachi.	17-001-01				
Traslado de meros	1500004				
Para pavimentación	000 001	L 10000.00			
de calle desde cruce	47270				
Don Virel Rosales hasta	17-007-01				
cruce con Vicente Bara					
Traslado de meros	1500005				
Para pavimentación	000 001				
de calle desde IAGT	47270	L 32228.65			
hasta el cruce de	17-007-01				
Buena Vista,					
Traslado de meros para					
pavimentación de calle					
que conduce a la iglesia					
oposita de Dios hasta					
calle que conduce a					
Escuela Manuel Bonilla					
	TOTAL	L 452,228.65		TOTAL	L 452,228.65

2- DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA= El director de dicha unidad y su asistente presentan informe de actividades realizadas durante el mes de junio 2024, informan que se está retomando el reordenamiento vial, por lo tanto las multas, instalación de griletes, así mismo el DMT informa que los rótulos de señalización ya se están elaborando, y se está vigilando las calles conflictivas. → Regidora Nélida Portillo le solicita vigilancia a las nuevas letras instaladas en la Plaza de Armas. → Vicealcaldesa municipal María Sofía Milla solicita



Vigilancia también a los baños que se ubican en los grados.
→ Por último regidor Alexis Rodríguez informó en cuanto al tema de seguridad realizaron una reunión o jornada de intercambio con comisiones ciudadanas de seguridad de otros municipios. Harán manifestación escrita en conjunto para solicitar al Ministerio de Seguridad más elementos policiales en los Municipios.
3- Informe de actividades secretaría, 4- Informe de actividades no presentados por parte de UMA, servicios públicos, Catastro Municipal (este último en capacitación).

70- PRESENTACION DE INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO AÑO 2024, POR PARTE DE LAS COMISIONES DE TAA-BAJU INTEGRADAS POR REGIDORES MUNICIPALES: — —

1- INFORME MES DE JUNIO VICEALCALDESA MUNICIPAL Sra. SOFIA MUHA.

Recomiendo que la encargada de la UMGJ remita a su correo y de manera impresa el informe mensual respectivo ya que no los está realizando. — 2- INFORME DE ACTIVIDADES MES DE JUNIO REGIDOR N.º 1 MARIANO TORRES: en sus recomendaciones pide más presencia militar, policial y municipal los fines de semana en el campamento de la feria, realizándose en el estado municipal, logística para los unidades al momento de sus giras de campo y actividades diarias, esto en el tema de economía. Espere celebraciones. — en cuanto a transporte, más incidencia de la DMS en cuanto a los permisos de operación, tanto en la municipalidad como los límites ante el CHTT, mejor comunicación con los capatines de mototaxis.

3- INFORME MES DE JUNIO REGIDORA ROSA MARIA TESADA. —

en el cual recomienda brindar logística al servicios públicos, mayor número de jornales a esa ciudad, considera indispensable que la municipalidad cuente con un relleno sanitario, menciona que es necesaria la compra de hidrotradora para hacer limpieza en el centro municipal, plaza, mercados y mirador. Así mismo pide de forma urgente e inmediata la compra de sonda industrial para el desape de pozos sépticos y cjas de registro, son indispensables para que esta labor se realice de manera correcta.

* La Corporación RESUELVE: Que la regidora Municipal en

conjunto con servicios públicos, realizan Cotización de
hidrolavadora y Sonda industrial y presentar a corporación
para análisis. 4- INFORME MES DE JUNIO REGIDORA NOLVA
AZUCENA BORTOLUCCI, con las siguientes recomendaciones
en cuanto a Turismo se le dé seguimiento a los proyectos
ejecutados en este sector para que C/A. llegue a su etapa
final, cuidado y vigilancia de las letras instaladas en plaza
la amistad, recomendar utilizar los mejores productos para
las pinturas que se están utilizando en las gradas en la
parte baja de las hamacas, esto para garantizar la durabi-
lidad de estos proyectos. N.5. INFORME ACTIVIDADES
MES DE JUNIO REGIDORA MARCELY RUIZ, quien lo dio
de manera verbal, dando a conocer, recomendaciones ya
antes expuestas, y así mismo informando que la C/M
del eje que le corresponde no le presente ningún tipo de
información. N.6- INFORME DE ACTIVIDADES MES DE JUNIO
REGIDORA JOSE ALEXIS RODRIGUEZ PAZ, dio a conocer diversas
actividades realizadas en el ordenamiento Vial y territorial
y en temas de seguridad. 11- INFORMES VARIOS -
1- Nota firmada por la magistrada Presidente Hazel Ancel
Palacios Siuacly, informa en cumplimiento a las disposiciones
contenidas en la Constitución de la República y Orgánica
del Tribunal Superior de cuentas y su reglamento, el departa-
mento de fiscalización de Auditorías Internas del Sector Muni-
cipal de ese ante Contralor, proceder a brindar asistencia
técnica y supervisar la organización, funcionamiento y activi-
dades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna de la
Municipalidad de Repórsa Ampara. Informa que las activi-
dades en referencia serán realizadas por la supervisora
Migdaliza Nohemy Estrada Díaz durante la semana compren-
dida del 01 al 05 de Julio de presentarse con el objetivo
de verificar que la unidad de auditoría interna de la municipalidad
a cargo de auditoría haya emprendido las acciones que
corresponden a efectos de cumplir con lo establecido en el



- Reglamento de la Ley Orgánica del TSC. referente a las responsabilidades y funciones ya asignadas. — — —
- 2- En cumplimiento al artículo 706 de la Ley Orgánica del TSC, artículo 54 de la Ley de Municipalidades y la norma TSC - NUGENAI6-73 Rol Asesor, la Unidad de Auditoría Interna Municipal a cargo de la Ing. Claudia Hernández, gira instrucciones a efecto de Someter a aprobación de la Corporación el ORGANIGRAMA Municipal y que la Unidad de Auditoría Interna esté ubicada al máximo nivel, dependiendo de la Corporación, (en línea de staff, (o línea punteada) ya que el rol de esta Unidad es de asesor a la máxima autoridad, y el organigrama que actualmente muestra la Municipalidad la Unidad de Auditoría no está ubicada dependiendo directamente de la Corporación y además el organigrama no debe contener nombres, por lo que solicita la aprobación de la modificación de dicho organigrama. → La Honorable Corporación Municipal en cumplimiento de lo que la Ley de Municipalidades establece y los lineamientos del TSC. Se APRUEBA la modificación del organigrama Municipal, dejando ubicada a la Unidad de Auditoría Interna al máximo nivel, dependiendo de la Corporación (en línea de staff, (o línea punteada), ya que su rol es de asesor a la máxima autoridad.
- De conformidad con el reglamento de la Ley Orgánica del TSC, Ley de Municipalidades y su reglamento, marco rector de la Auditoría Interna del Sector Público, solicita se modifique en el Manual de Funciones, aprobado en acta N-55-03-0524, específicamente las funciones del Auditor Interno y Secretaría Municipal de conformidad a los arts. 45 y 46 del reglamento de la Ley de Municipalidades art. 49 y 51, L.M, ya estas funciones ya están dadas y no pueden ser modificadas ni agregarse diferentes a las establecidas. siendo estos puestos dependientes de la Corporación o subalternos.
- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere ACUERDA: Aprobar la modificación

En el manual de funciones de esta municipalidad específicamente las funciones del auditor y Secretaría Municipal cargos que dependen directamente de corporación, se dejaron las funciones tal como lo establece la ley de municipalidades y su reglamento. - Notifíquese a UMAP. - -

12- ASUNTOS VARIOS: - Se le solicitara a UTM la presentación de avances de PDM y PDC del municipio lo cual está en proceso de levantamiento y modificación.

Peticion de parte de Regidora Marcela Ruiz. - Sin mas que tratar se da por terminada la sesión correspondiente.

Nelvia Azucena Portillo A.
Regidora #3



Marcela Ruiz
Regidora #7
16 de Julio
Hora 3:21 PM

16-07-24
Sofia Villalobos Vice-Alcalde

Rosa Idalia Tejeda
Regidora #2

Regidor N°8.

Mariano Torres
Regidor #1.

#4

REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL

ACTA N° 60-16-07-24

En la ciudad de Tepic Jalisco, a dieciséis días de mes de Julio del año 2024, siendo las 2:10 de la tarde, reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones "Los Alcaldes", en las instalaciones de la municipalidad de Tepic Jalisco, para llevar a cabo reunión ordinaria de Corporación municipal; Preside la misma el señor alcalde municipal Felix Pineda Pérez, presente la Señora Vicealcalde municipal Maria Sofia Millan, con la presencia de los siguientes regidores municipales por su orden: N.1 Mariano Torres, N.2 Rosa Idalia Tejeda A, N.3 Nelvia Azucena Portillo A, N.4 Carlos Efraim Castilleja E, (Regidora N.3 Nelvia Azucena Portillo A. con excusas - ausent).